

San Juan, 28 de marzo de 1956.

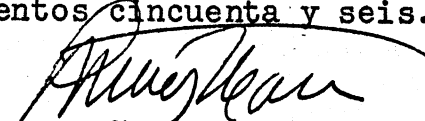
Boletín
Administrativo
Núm. 211

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

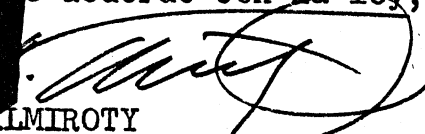
En conformidad con la tradición de nuestro pueblo de observar con solemnidad la Semana Santa, he considerado conveniente suspender las funciones de gobierno el jueves, 29 de marzo, desde las doce del mediodía, y el viernes, 30 de marzo, durante todo el día.

Debido a que las circunstancias del servicio público exigen retener algunos funcionarios y empleados en sus trabajos, espero que los jefes de departamentos, agencias y otras instrumentalidades de este Gobierno hagan los arreglos pertinentes para que en sus respectivas agencias permanezca el personal mínimo necesario para atender cualquier asunto urgente que pueda traerse a la atención de las mismas de acuerdo con las necesidades del servicio público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Es-
tado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy, día 28 de marzo, A.D., mil
novecientos cincuenta y seis.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy día 28 de marzo de 1956.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado